

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: PERFILADO Y PEINADO DE TALUD

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-VIA-PER-0040



1.- DESCRIPCIÓN

Consiste en uniformizar los taludes que presentan irregularidades superficiales, empleando equipo y herramientas manuales, de tal manera que permanezcan, en lo posible, estables y sin procesos erosivos severos.

El objetivo es mantener el talud estable sin que se produzcan caídas de material suelto o de piedras y evitar que se puedan generar deslizamientos que puedan afectar la seguridad. Además, se pretende lograr una buena apariencia visual y mejorar el aspecto ambiental.

Se debe inspeccionar permanentemente el estado de los taludes. El área a intervenir estará de acuerdo a los planos y/o a instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El Supervisor instruirá las áreas a intervenir, y en dichos sectores se deberá colocar señales preventivas, dispositivos de seguridad para peatones y vehículos, así como se adoptarán las medidas que garanticen la seguridad de los trabajadores, mediante el uso de arneses y líneas de vida o equipos similares que se requieran para el trabajo. De igual forma, deberá colocarse señalización preventiva al pie del talud. Todos estos implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista no siendo considerados para efectos de pago.

Se removerá toda la superficie, con un espesor definido de acuerdo al tipo de terreno, en forma más o menos geométrica.

La limpieza, deshierbe, extracción de arbustos, piedras y remoción de restos para el peinado del talud, se efectuará nivelando la superficie con la pendiente definida en planos o la que instruya el Supervisor de Obra, de manera escrita en el Libro de Órdenes.

Se procederá a aflojar y a extraer los materiales del terreno, seleccionando aquellos que vayan a ser utilizados posteriormente para rellenar oquedades, estos se apilarán convenientemente y los que no vayan a ser utilizados, serán transportados fuera del terreno. El enrasado deberá completar el trabajo de limpieza, eliminando los elementos sobresalientes o protuberantes, dejando un acabado parejo y plano con un porcentaje de pendiente de su eje central longitudinal hacia los exteriores laterales, para facilitar el escurrimiento del agua superficial.

Con un pisón manual, y de la forma más ordenada posible, se procederá al apisonado, manteniendo la lienza previamente colocada para su nivelación, de tal forma que la superficie quede totalmente regular y lista.

Seguidamente, se procederá a la eliminación de los restos, depositándolos en el lugar determinado por el Supervisor de Obra, a fin de que los mismos no perjudiquen el normal desarrollo de la obra ni el tránsito vehicular o peatonal; asimismo, ningún promontorio de estos materiales podrá permanecer más de 24 horas, siendo obligación del Contratista retirarlos de forma inmediata.

La Supervisión aceptará los trabajos de peinado de talud cuando haya comprobado que estos se realizaron a satisfacción, cumpliendo con estas especificaciones y que como resultado no se presenten piedras o materiales sueltos en la superficie de los taludes.

No se podrá utilizar este ítem como excavación, toda vez que el objetivo de este ítem es liberar áreas sueltas, pedrones o promontorios que sobresalen del resto de la superficie o la línea base marcada, así como hierbas o arbustos.

4.- MEDICIÓN

La nivelación se medirá por METRO CUADRADO (m2) ejecutado correctamente por el Contratista; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.